

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 26 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, por la que se resuelve someter a información pública la solicitud de acuerdo de extensión de normas para acciones de promoción de arándano, mora y frambuesa, para las campañas 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021, presentada por la Asociación Interprofesional de la Fresa y de los Frutos Rojos de Andalucía (Interfresa).*

Ante la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria se tramita la solicitud de acuerdo de extensión de normas para acciones de promoción de arándano, mora y frambuesa, para las campañas 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021, presentada por la Organización Interprofesional Agroalimentaria «Asociación Interprofesional de la Fresa y los Frutos Rojos de Andalucía» (Interfresa), por lo que

#### R E S U E L V O

Primero. En virtud de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 12 del Decreto 5/2007, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 1/2005, de 4 de marzo, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía; se procede a someter a información pública la solicitud de extensión de normas de la Organización Interprofesional Agroalimentaria «Asociación Interprofesional de la Fresa y de los Frutos Rojos de Andalucía» (Interfresa) para acciones de promoción de arándano, mora y frambuesa para las campañas 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021, con aportaciones para financiar las campañas de promoción de los productores y comercializadores que operen en el ámbito territorial andaluz y que realicen operaciones en la primera puesta en venta de la fruta a mercado nacional o internacional cualesquiera que sea el país de destino.

Segundo. Los interesados podrán personarse para examinar el expediente y hacer las alegaciones que estimen pertinentes, en la sede de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, calle Tabladilla, s/n, Sevilla, durante el plazo de dos meses.

Sevilla, 26 de noviembre de 2018.- La Directora General, Rosa Isabel Ríos Martínez.